

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**ALICANTE NÚMERO 3****EDICTO**

Don Pedro Fernando González de Pereda, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 267 de 2013, en trámites de ejecución número 87 de 2016, en reclamación de cantidad, a instancias de doña Marianela Victoria Patrone Melo, contra “Este Trajer, Sociedad Limitada”, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Alicante, a 8 de septiembre de 2016.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aclarar la parte dispositiva del decreto de fecha 26 de julio de 2016 en el sentido de que la cantidad correcta por la que se acordó la insolvencia total es la de 5.454,01 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes y Fondo de Garantía Salarial.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Este Trajer, Sociedad Limitada”, de la que se ignora su actual paradero y el último conocido lo fue en Madrid, se expide la presente con la advertencia de que las siguientes comunicaciones con la parte a la que va dirigida la presente se harán por estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Alicante, a 8 de septiembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/32.478/16)

